# POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

**CONTENUR**

**2025**

CONTENUR

CONTENUR

# 01.

## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de CONTENUR S.L., consciente de la importancia de la Calidad, el Medio Ambiente, la Eficiencia Energética y la Economía Circular, establece un Sistema Integrado de Gestión basado en los requisitos que establecen las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 50001:2018 y UNE-EN ISO 14006:2020 y se compromete a implantar los mecanismos adecuados para que la organización conozca, entienda y lleve a la práctica esta Política, así como para que ésta sea revisada y esté disponible públicamente.

### NOS COMPROMETEMOS A:

**Objetivos y revisión**

- Establecer objetivos anuales acordes con esta Política dotando de los recursos necesarios para su consecución.
- Revisión anual de la Política por la Dirección.

**Compromiso con clientes y con la normativa**

- Satisfacer los requisitos de los clientes, realizando un esfuerzo por exceder sus expectativas.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios aplicables y los compromisos adquiridos con la calidad del producto o el servicio prestado, el medio ambiente, el ecodiseño, la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
- Cumplir con otros acuerdos voluntarios a los que la compañía se adhiera (Plastics 2030 – Voluntary Commitment, OCS...)

**Mejora continua**

- Planificar la actividad para prevenir y mejorar la Calidad, la Protección del Medio Ambiente y el desempeño energético.
- Impulsar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión, fomentando las relaciones con nuestros clientes mejorando el desempeño ambiental y energético, el ecodiseño de nuestros productos no desplazando impactos ambientales adversos de una etapa del ciclo de vida a otra o de una categoría a otra (a menos que conlleve una reducción neta de impactos ambientales negativos a lo largo del ciclo de vida del producto) y aumentando la competitividad de nuestros productos y servicios, así como nuestro prestigio en el mercado.

**Acuerdo Europeo para la Economía Circular**

- Asegurar los compromisos adquiridos en la adhesión al Acuerdo Europeo de Economía Circular a través de tres ejes de actuación: incremento del uso de material reciclado, ecodiseño de productos, desarrollo de OCS eincremento de la eficiencia de los recursos (eficiencia energética y ecodiseño).

**Diseño y Adquisición de productos y servicios**

- Asegurar los compromisos adquiridos en la adhesión al Acuerdo Europeo de Economía Circular a través de tres ejes de actuación: incremento del uso de material reciclado, ecodiseño de productos, desarrollo de OCS e incremento de la eficiencia de los recursos (eficiencia energética y ecodiseño).

**Comunicación y formación**

- Fomentar la formación, comunicación y sensibilización de nuestros empleados, informando sobre los compromisos adquiridos y el uso de herramientas de gestión, con el fin de que sean parte implicada y participativa del Sistema.
- Mantener una comunicación fluida con todas las partes interesadas, asegurando la disponibilidad de la información requerida.

**Implicación del personal**

- Crear el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los Objetivos y Metas de la organización en términos de Calidad, Medio Ambiente y Economía Circular.



**Fdo. Antonio Belaustegui**

**Director General**

Getafe, 19 de Febrero de 2025

CONTENUR